Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.09.2021 21:09:23 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 17 de Septiembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000995-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 43310-20210000382, relativo a la estadía académica por la modalidad de estudiantes por convenio del Sr. JHONATAN DAVID RODRÍGUEZ SABOGAL.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 02176-R-16 de fecha 02 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva N.° 01-OGCRI-UNMSM-2015 «PROGRAMAS DE MOVILIDAD UNIVERSITARIA (PMU)» DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Oficio N.° 1447-OGCRI-2021 de fecha 2 de setiembre de 2021. el Dr. Heli Barron Pastor, Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que el Sr. JHONATAN DAVID RODRÍGUEZ SABOGAL, estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, desea realizar una estancia académica en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2021-II, como parte del Programa de Movilidad de Universitaria por Convenio;

Que mediante Oficio N.° 000041-2021-DAFIL-FLCH/UNMSM de fecha 15 de setiembre de 2021, el Director del Departamento Académico de Filosofía, comunica que el DR. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE se hará cargo de la tutoría del Sr. JHONATAN DAVID RODRÍGUEZ SABOGAL; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° AUTORIZAR el ingreso especial del Sr. JHONATAN DAVID RODRÍGUEZ SABOGAL, estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2021-II, como parte del Programa de Movilidad Universitaria por Convenio.

2.° DESIGNAR al DR. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE, Profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Filosofía, como tutor del Sr. JHONATAN DAVID RODRÍGUEZ SABOGAL.

3.° PRECISAR que las asignaturas que estudiará el Sr. JHONATAN DAVID RODRÍGUEZ SABOGAL serán programadas después de formalizar su ingreso.

4.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2021 21:40:12 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PBMUIYH**